ANALISIS DEL SECTOR
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA

FECHA DE ANÁLISIS	14/12/2021
No. PROCESO	SC 2300-1423-2021
ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA	El análisis de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.
NORMA QUE ESTABLECE EL ESTUDIO DE SECTOR	De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.
OBJETO	Adquisición de múltiples elementos musicales, tecnológicos y eléctricos que permitan fortalecer los diferentes programas artisticos y formativos que se realizan a traves de la Secretaría de Cultura.
PRESUPUESTO OFICIAL	EL Municipio de Guadalajara de Buga cuenta con un presupuesto de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL, DIECISEIS MIL PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($39.963.016.96).
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
NORMA QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	El procedimiento de contratación que debe adelantar la Entidad Estatal es el de invitación publica de mínima cuantía modalidad de contratación regulada por la siguiente normatividad: Ley 80 de 1993

	Ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015.

1. ASPECTOS GENERALES

La administración Municipal de Guadalajara de Buga, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del municipio y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, responsabilidad, transparencia, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

La elaboración de los estudios y documentos previos, exige el esfuerzo coordinado de las áreas administrativas y misionales de la entidad contratante, con el fin de establecer con precisión que se va a contratar, antes de iniciar cualquier proceso de selección, en virtud de lo anterior de conformidad con el proceso de planeación y dando cumplimiento en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el estudio y documentos que debe contener el contrato interadministrativo a suscribir. El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define los contratos estatales como: "Los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad".

La Secretaría de Cultura del municipio de Guadalajara de Buga tiene a su cargo las promotorias culturales a traves de las cuales se brindan clases en CANTO, GUITARRA, PIANO, PERCUSION, DANZA MODERNA Y FOLCLORICA, ENTRE OTRAS HABILIDADES MUSICALES, lo cual beneficia a mas de 200 niños, jóvenes y adultos anualmente, permitiendo a la municipalidad generar espacios de sano esparcimiento y semilleros artísticos, es por ello que se requiere de la adquisición de múltiples elementos musicales, tecnológicos y eléctricos que permitan fortalecer los programas sociales que se brindan a la comunidad, así mismo, se requiere contratar las labores de mantenimiento de los equipos musicales ya existentes.

Con la ejecución de la presente invitación publica se pretende conservar la identidad de una municipalidad, la cual radica en su Patrimonio Cultural. Básicamente es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una huella propia y que son percibidos por otros como exclusivos.

Con el arte se expresan sentimientos humanos que se conectan con materias de las llamadas "bellas artes", permitiendo elevar el espíritu de las personas, y es aquí efectivamente donde se relacionan con la importancia que tiene para aportar a la generación de identidad, debido a que la cultura actúa como espejo de expresión que identifica las formas de vida de las personas y -en este contexto- actúa como reflejo del quehacer cotidiano de una localidad, creando un conexo con las artes, a través de la exaltación de formas para mostrar elementos intangibles de un territorio, tales como; sentimientos y expresiones que marcan etapas, épocas alojadas en el imaginario colectivo y que tienen la necesidad de ser mostrados para darle sentido a la razón de ser de un territorio.

Mencionado lo antes expuesto, la entidad se permite mencionar que para la ejecución de la presente invitación publica, la entidad cuenta con el certificado de viabilidad y registro N° 20200761110275 ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, el cual tiene como meta de producto para el cuatrenio: implementar un (01) programa para infraestructura cultural. Y el certificado de viabilidad y registro 20200761110274 FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARADE BUGA, el cual tiene como meta de producto para el cuatrenio: realizar un (01) fortalecimiento de las bibliotecas publicas. Ambos en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

2. ASPECTOS ECONÓMICO

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL

Segun la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), los objetos y los servicios a adquirir hacen parte de la industria manufacturera, es por ello que se procede a realizar el analisis del respectivo mercado.
En el tercer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual). □ Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por: □ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual). Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: □ Industrias manufactureras crece 23,4%. □ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%. □ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

Tabla 1.

1.1PIB desde el enfoque de la producción

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[pr]- III / 2019[pr]-III	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - III / 2020[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	**-9,0**	**-8,1**	**8,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	**-9,0**	**-8,1**	**8,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

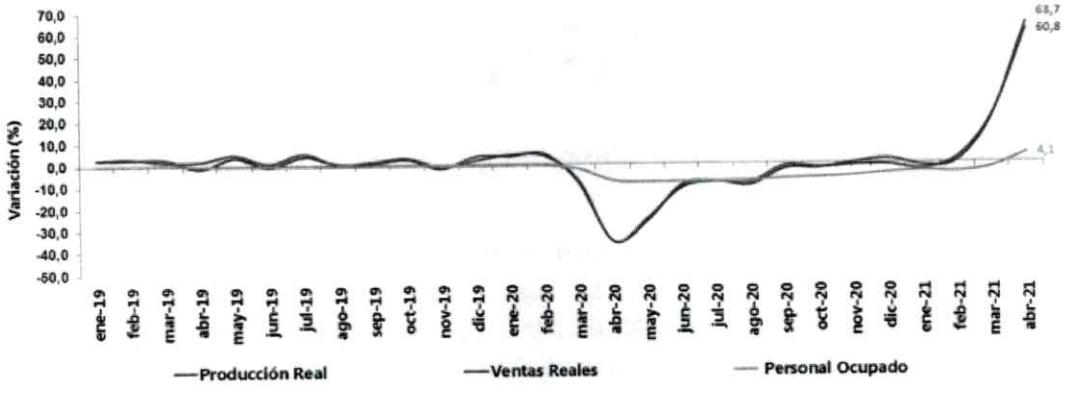
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto - Cuentas Económicas Nacionales Trimestrales

El Sector.

De acuerdo con la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, en el primer tercer semestre de 2020, las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3 en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Crecimiento se explica por los siguientes comportamientos: Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,9%.

DATOS HISTORICOS DEL DESEMPEÑO EN EL SECTOR

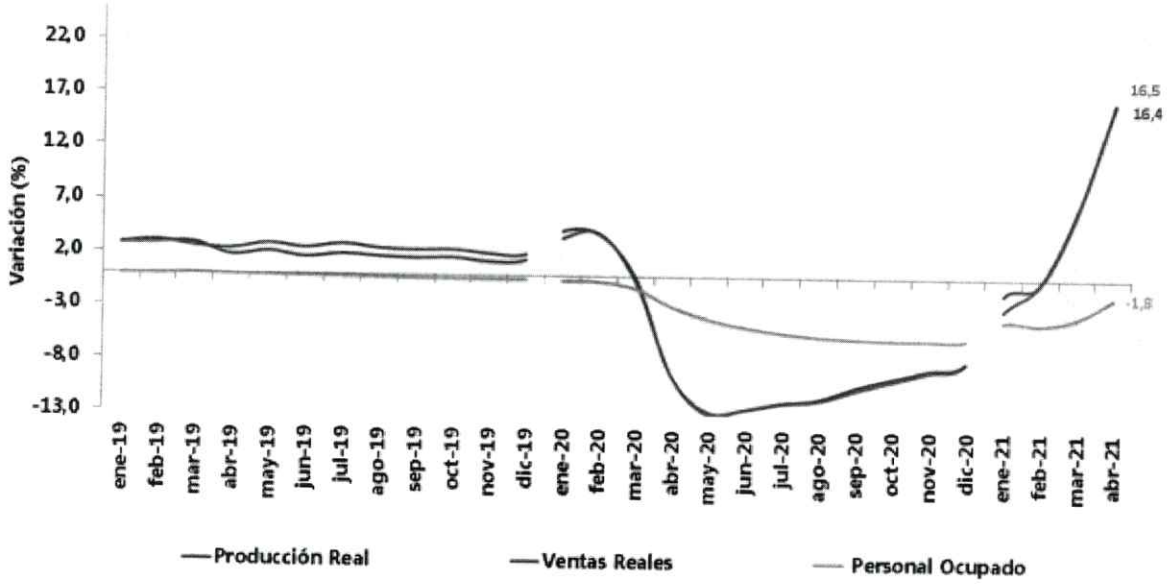
En abril de 2021 frente a abril de 2020, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 63,7%, las ventas reales de 60,8% y el personal ocupado de 4,1%. Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera Total nacional.



De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 36 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 64,7 puntos porcentuales a la variación total anual y 3 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 1,0 puntos porcentuales a la variación total.

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Enero - abril 2021/2020.

En lo corrido del año hasta abril de 2021, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 16,5%, las ventas reales de 16,4% y el personal ocupado de -1,8%.



De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 34 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 17,0 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 5 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 0,4 puntos porcentuales a la variación total.

Variación bienal (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según ciudades Abril 2021/2019P En abril de 2021 frente al mismo periodo abril de 2019, de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta, 8 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 6,2 p.p a la variación total nacional.

Tabla 16. Variación bienal y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Ciudades
Abril (2021/2019)P

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	5,2		3,2		-4,1	
Resto del país	6,7	3,6	3,6	1,9	-2,2	-1,0
Cartagena de Indias	11,6	0,6	7,6	0,4	-2,1	-0,1
Manizales	36,4	0,5	27,1	0,4	6,3	0,1
Barranquilla	8,6	0,5	8,6	0,4	-5,3	-0,3
Yumbo	5,8	0,3	1,0	0,1	-7,4	-0,4
Bucaramanga	21,2	0,3	23,4	0,3	-2,2	0,0
Medellín	3,7	0,2	1,3	0,1	-1,9	-0,2
Pereira	17,7	0,2	18,7	0,2	4,6	0,1
Santiago de Cali	-7,7	-0,3	-3,8	-0,2	-5,7	-0,2
Bogotá, D.C	-4,1	-0,6	-3,2	-0,5	-8,7	-2,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales

VARIACIÓN BIENAL (%) Y CONTRIBUCIÓN, DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS, Y EMPLEO TOTAL, SEGÚN ÁREAS METROPOLITANAS ABRIL 2021/2019.

En abril de 2021 frente al mismo periodo abril de 2019, el área metropolitana que más contribuye a la variación bienal de la producción real es la del Valle de Aburrá con una variación de 5,3%, sumando 0,8 p.p a la variación total nacional (5,2%). Tabla 15. Variación bienal y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Áreas Metropolitanas Abril (2021/2019).

EXPORTACION E IMPORTACION DEL SECTOR

N/A

3. ASPECTOS TÉCNICOS

En cuanto a los aspectos técnicos se establece que este tipo de contrato es un contrato de compraventa.

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Codificación de los Servicios de VSP en el Catálogo UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
60	13	14	INSTRUMENTOS DE PERCUSION
60	13	10	INSTRUMENTOS DE TECLADO
60	13	16	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60	13	18	ACCESORIOS DE MUSICA Y DANZA
60	13	17	INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
32	13	10	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas.

ELEMENTO	CANTIDAD
ACEITE VALVULAS REGULAR TROMPETA YAMAHA 60 ML	4
ACEITE VALVULAS TROMPETA VINTAGE YAMAHA 48 ML	1
ACEITE PARA TROMBON YAMAHA 30 ML	2
ACEITE PARA LLAVES YAMAHA 20 ML	1
GRASAS SUAVE PARA BOMBAS YAMAHA 5GR	3

GRASAS SUAVE PARA CORCHO YAMAHA 5GR	3
CAJA CAÑAS CLARINETE-VANDOREN #2,5 POR 10 UNIDADES	1
CAJA CAÑAS SAXOFON ALTO- VANDOREN 2.5 POR 10 UNIDADES	1
CAJA CAÑAS SAXOFON TENOR- VANDAREN 2.5 POR 10 UNIDADES	1
EXTENCIONES ELECTRICAS 1.MTS CON MULTITOMA 6 PICOS	5
TABLERO ACRILICO, BORRABLE PENTAGRAMA 120*240 CON MARCO Y SOPORTE PARA COLGAR	1
SOPORTE PARA CAMARA Y CELULAR	1
MICROFONOS INALAMBRICOS SOLAPA	1
CAJA VALLENATA GRANDE	1
JUEGO DE PLATILLOS - MEDIANOS	1
CABINA O ALTA VOZ AMPLIFICADO, MARCA TURBOSOUND DE 12 PULGADAS	1
MICROFONO DE SOLAPA INALAMBRICO VHF MARCA TASKSTAR - PRODJ	2
CABALLETES GRANDES 20 MTS X 50 CON SOPORTE	12
CLARINETE SOPRANA	1
CAJA DE CAÑAS CLARINETE 2 1/2	1
FLAUTAS DULCES	2
TRIANGULO (10 CM) CON GOLPEADOR	1
TRIANGULO (15 CM) CON GOLPEADOR	1
TRIANGULO (20 CM) CON GOLPEADOR	1
CAMPANA CON LA NOTA RE PITAGÓRICA Y BAQUETA	1
GÜIRO O RASPA	2
CAJA CHINA INFANTIL (15 X 5 X 5 CM)	2
SILLAS SIN BRAZO	40
LINEAS DE AUDIO	10
EXTENCIONES ELECTRICAS 10MTS	2
MULTITOMA O REGLETA ELECTRICA CON PROTECCION	2
UPS FORZA NT-1011 1000VA NIVEL 5 DE PROTECCIÓN	1

EXTENCION ELECTRICA ENCAUCHETADA DE 20 MTS	1
ADAPTADOR ENTRADA AURICULAR PARA MICROFONO	1
REGLETA ELECTRICA CON 12 SALIDAS CON PROTECCION	2
TRIPODE CAMARA WF 3540	1
PILAS RECARGABLES 12 SALIDAS CON PRTECCION (2AA + 2AA) CON CARGADOR	1
ESTABILIZADOR DE CAMARA RONIN SC PRO CAOMBO DJI RONIN SC PRO	1
MICRFOFO INALAMBRICO DIADEMA TS 6310	1
TRIPODE PARA CELULAR	1
CABINAS AMPLIFICAS - ZLX 15BT CON TRIPODE	1
CONSOLA DE SONIDO 6 CANALES MIXER CONSOLA BEHRINGER XENYX X1222USB INTERFAZ GRABACIONUSB	1
SISTEMA INALAMBRICO MICROFONO PGX24/BETA58-J6	2

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Se realizó el estudio de mercado mediante tres cotizaciones realizadas por empresas que pueden prestar el servicio requerido encontrando lo siguiente:

Objeto	Cotizacion 1	Cotizacion 2	Cotizacion 3
Adquisición de múltiples elementos musicales, tecnológicos y eléctricos que permitan fortalecer los diferentes programas artisticos y formativos que se realizan a traves de la Secretaría de Cultura.	$39.987.970.50	39.950.980.39	$39.950.100.00

TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL, DIECISEIS MIL PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($39.963.016.96)

5. ASPECTOS LEGALES

El marco legal del presente proceso y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y en los demás aspectos, por el derecho privado y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para el presente proceso contractual la modalidad que se desarrollara es la contratación de mínima cuantía, la cual según la ley 1150 de 2007 es aquella que no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, esta modalidad de contratación se regirá igualmente por el Decreto 1082 de 2015 Y teniendo en cuenta que la mínima cuantía para el municipio de Guadalajara de Buga es de HASTA CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($ 40.883.670) el Municipio de Guadalajara de Buga cuenta con un presupuesto de hasta **EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA TODAS LAS ACTVIIDADES ES DE** TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL, DIECISEIS MIL PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($39.963.016.96).

6. CONTRATACIONES ANTERIORES

a. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. contrato	Objeto	Nombre o razón social contratista	Tipo de proceso	Plazo ejecución	Valor
SAMC-SC-2300-722-2021	ADQUISICION DE ELEMENTOS ELECTRONICOS Y TECNOLOGICOS DESTINADOS A LA DOTACION DEL TEATRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE AUDIO Y LA RED ELECTRICA	SERVICIOS PROFESIONALES INC SAS NIT 900667254	Selección Abreviada de Menor Cuantía	1 MES	$44,428,980.00

	DEL SISTEMA DE CONTROL DE AUDIO YDE LUCES DE LA TARIMA				
SC 2300-079-2018	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACION DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	RODRIGO VALENCIA VILLARREAL 14890707	MINIMA CUANTIA	8 DIAS	$32.355.585

b. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Relación de contratos similares en SECOP					
Entidad	No. Proceso	Contratista	Objeto	Modalidad de contratación	Valor del contrato
CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORINTO	**CMC-072-2018**	INCOLMOTOS YAMAHA S.A 890916911	COMPRA VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA CASA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA.	Contratación Mínima Cuantía	$21,237,580.00

Fuente: Secop

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2.015, que hace remisión al Manual para la

identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, los riesgos se clasifican por su clase, fuente, etapa del proceso de contratación y tipo, de la siguiente forma:

IDENTIFICACION DEL RIESGO7	QUIEN LO ASUME	MEDIDA PARA MITIGAR O REDUCIR EL RIESGO O CONTINGENCIA
RIESGO DE OPERACIÓN: Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	El contratista	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptarán reclamaciones o reconocimiento por este concepto.
RIESGO FINANCIERO: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la prestación del servicio contratado.	El contratista	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptarán reclamaciones por este concepto.
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	Contratista y contratante	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.

RIESGO ECONÓMICO:	Contratista y contratante	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.
RIESGO DE CUMPLIMIENTO	Contratista	Se le solicitara el contratista constituir poliza única de garantía Por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato; con una vigencia igual al plazo del mismo y por cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la poliza (**Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015).**
RIESGO CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	Contratista	Se le solicitara el contratista constituir póliza única de garantía por un valor equivalente al CINCO por ciento (20%) del valor total del contrato; con una vigencia igual al plazo del mismo, más 4 meses más contados a partir de la expedición de la póliza. (**Artículo 2.2.1.2.3.1.15 Decreto 1082 de 2015).**

ANALISIS DEL SECTOR

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monit	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NO EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL – TERMINACIÓN UNILATERAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	DESDE EL ACTA DE INICIO DE CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE CONTRATO	REALIZANDO SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL	MENSUAL
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	NEGLIGENCIA, IMPRUDENCIA O TEMERIDAD EN LOS MANDATOS O EN LA CALIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD E LA MATERIA PARA LA CUAL FU CONTRATADO	DEFICIENCIA EN LA PRESTACIO DEL SERVICIO CONTRATADO	3	2	6	MEDIO	CONTRATISTA	REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACION OPORTUNA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADE DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	DESDE EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINALIZACION DEL PLAZO DEL CONTRATO	EVALUANDO CADA UNA DE LA ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	USO INDEBIDO DE INFORMACION CONFIDENCIAL, SECRETA, ULTRA SECRETA QUE LLEGASE A CONOCER QUE PUBLICARA, REVELARA, ENTREGARA, INFORMARA, DESTRUYERA, BAJO FORMA ALGUN YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENT	TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO - SANCION DISCIPLINARI O PENAL SEGÚN SEA EL CASO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	SE ESTABLECERA CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA MINUTA D CONTRATO	1	1	2	BAJO	SI	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BU	DESDE LA MINUTA DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINALIZACION D PLAZO DEL CONTRATO	REVISION DE LA MINUTA DEL CONTRATO	DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIO
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ARI	INCUMPLIMIENTO EN LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMAS NORMAS ASOCIADAS	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	VERIFICAR EN LAS PLANILLAS EL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	DESDE EL ACTA DE INICI DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINZALIZACION DEL PLAZO DEL CONTRATO	VERIFICACION EN LOS INFORMES DE PAGO	MENSUAL

JOHN EDWARD ROLDAN HERNANDEZ
SECRETARIO DE CULTURA